

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****230****MADRID NÚMERO 41****EDICTO****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. MARÍA JOSE GONZÁLEZ HUERGO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 41 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 1106/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña. AMANDA DIEZ MARTINEZ frente a THE AGENCY EXCLUSIVE MODELS SL, RECURSOS PEOPLE FOR EVENTS y FOGASA sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución:

“Que debo estimar y estimo la demanda formulada por Dª AMANDA DIEZ MARTINEZ contra la empresa THE AGENCY EXCLUSIVE MODELS S.L. que gira con el nombre comercial RECURSOS PEOPLE FOR EVENTS, habiendo sido parte EL FONDO DE GARANTIA SALARIAL Y CONDENO a la empresa demandada THE AGENCY EXCLUSIVE MODELS S.L. a abonar a la parte actora la suma de 292,64 euros brutos, más el 10% de interés sobre dicha cantidad.”

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a THE AGENCY EXCLUSIVE MODELS SL y RECURSOS PEOPLE FOR EVENTS, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintiocho de enero de dos mil veinte.

EL LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/2.945/20)

